

SOCIABILIDAD DECIMONÓNICA: EL CASINO EN JEREZ

Elena SANZ RUIZ
(Universidad de Cádiz)

Aceptado: 31-V-2000.

RESUMEN: *Un importante ejemplo de sociabilidad formal contemporánea lo constituye el fenómeno de los casinos, establecimientos recreativos que surgen a principios del siglo XIX, para dar cobijo al nuevo grupo social predominante del periodo histórico recién estrenado, que como un gesto más del poder que ostenta y como medio de difundir su ideología, ocupa también el espacio del ocio creando estos centros hechos a su medida, donde se desarrollan los modos y usos típicos burgueses, sirviendo como escaparate y exhibición del grupo social preponderante. Este proceso en Jerez, aunque participando de la tendencia general, ofrece particularidades muy interesantes que responden precisamente a las características de dicha sociedad, como son un fuerte clasismo, grandes diferencias entre los sectores sociales y en definitiva gran desvertebración, todo lo cual quedará bien patente en estos centros de recreo que son fieles espejos de la realidad.*

Palabras clave: *Sociabilidad, casino, burguesía, historia social, siglo XIX, Jerez.*

ABSTRACT: *An important example of the formal contemporary sociability are constituted by the phenomenon of these clubs, recreational establishments whic appear at the beginning of the nineteenth century, to provide shelter to this new predominating social group of this recent period of the History, that with an expression more of the power that they show off and as a way of propagating their ideology, also covers the spare time creating these establishments in accordance with them, where the manners and typical habits of the middleclass, serving like a window and exhibition of the preponderant social group. This process in Jerez, even though participating of the general tendency, offers some very interesting peculiarities, which respond precisely to characteristics of this society, like the strong classicism, the big differences between the social sectors and finally its great separation, all with will remain obviously in these recreational clubs, which are a faithful reflection of the reality. **Key words:** Sociability, club, middleclass, social history, nineteenth century, Jerez.*

La sociabilidad, como disciplina que estudia las relaciones que establecen los individuos entre sí, tiene en la Edad Contemporánea y concretamente en el siglo

XIX una amplia e interesante parcela de estudio, pues se dan manifestaciones en esta época, tanto de tipo formal como informal, de gran valor, ya que muestran el espíritu convulso y innovador que corresponde a un cambio histórico tan radical, además de sentar las bases del mundo moderno.

Concretamente se desarrolla en estas fechas el fenómeno de fundación y desarrollo de los casinos y círculos recreativos por parte de la burguesía, que supone un perfecto ejemplo de la denominada sociabilidad formal, es decir, constituida y reglamentada y con una gran concienciación de integración y participación, ya que el individuo es consciente de su pertenencia al grupo y no es una relación espontánea y menos patente como la de tipo informal.

Además, este ejemplo de sociabilidad formal que son los casinos, responde perfectamente a las características y comportamientos propios del grupo que las ha creado, de forma que se confirma la teoría que sostiene que a cada grupo social le corresponde un espacio determinado de sociabilidad, porque son precisamente en estos ámbitos donde se desarrollan y reproducen los rasgos de diferenciación y afirmación social de cada clase, por lo que cada uno debe responder a sus patrones propios, suponiendo por tanto un valor fundamental para el análisis de una sociedad.

Como lugar de estudio se ha escogido la ciudad de Jerez, que presenta un período contemporáneo peculiar, caracterizado por el determinante negocio del vino que ocasiona una sociedad poco estructurada y con grandes diferencias, circunstancias que se pretenden hallar en el ilustrativo ejemplo de sociabilidad formal que son los casinos y círculos recreativos burgueses.

Orígenes y significado.

El proceso de aparición y consolidación de los casinos y demás sociedades recreativas en Jerez, coincide prácticamente en todos los aspectos con el considerado como general detectado para toda España. Cronológicamente se sitúa entre la tercera y cuarta década del siglo XIX y se consolidan en la siguiente, fechas en las que las principales ciudades de España poseían un casino.¹

Los fundadores de estos nuevos establecimientos son los burgueses, como nuevo grupo social emergente y protagonista del nuevo período histórico recién estrenado: la Edad Contemporánea, ostentando el poder político, económico, social ideológico y en este intento de controlar e imponer sus tendencias en todos los ámbitos, el del ocio no va a ser distinto para lo cual se pretenden crear unos

¹ Aparece una interesante serie de fechas y ciudades en Marie Claude Lecuyer, «Algunos aspectos de la sociabilidad en España hacia 1840», *Estudios de Historia Social*, nº 50-51 (1989), p. 152.

lugares de reunión diferenciados del resto y característicos del grupo.

Por tanto el casino no se limita a lo privado, entretenimiento y distracción sino es algo más: la representación de lo burgués, del modo de vida, los usos, actividades, que sirven como escaparate social y transmisores de los valores de este grupo social.²

De esta manera, estas instituciones van a ostentar unos comportamientos y actitudes acordes con este papel que tenían asignado; todas sus manifestaciones, actividades, denominaciones y demás caracteres son indicativos de su naturaleza, propios y definatorios del grupo, por lo que su estudio y análisis es muy valioso para el conocimiento de esta clase social.

En primer lugar como aspecto más material y llamativo, escogen con especial cuidado tanto el edificio que va a albergarlo como su ubicación en la ciudad, debiendo ser ambos aspectos definatorios de su opulencia y status. Por un lado los principales casinos se ubicarán en el centro de la ciudad, preferiblemente en la calle principal desde donde ejercen una doble función: forman parte de la zona más noble del entramado urbano y son admirados y reconocidos por su lugar destacado.

Por otro lado, la casa en concreto que le sirve de sede también debe cumplir estas funciones, suele ser un edificio imponente, de grandes dimensiones, donde se conciten las últimas tendencias artísticas como signo de modernidad y poder, que cause admiración como cualquier otra obra de arte de la ciudad, como efectivamente ocurría al ser estos establecimientos continuamente renombrados en las guías de forasteros al uso.³ El interior también debe cumplir estas prerrogativas, aunque su contemplación sea más restringida, las estancias se decoran con el máximo lujo y confort, tal y como corresponde a la ideología burguesa y en general de todas las clases predominantes, de exhibición de su riqueza por medio de determinados bienes, entre los que la casa tenía un valor predominante.⁴

Otro aspecto que transmite el casino como forma de vida burguesa es precisamente su carácter exclusivamente masculino, dado que la sociedad es un espacio concebido para el hombre y donde la mujer sólo tiene una presencia extraordinaria en determinados festejos o actividades puntuales; también su concepción como un espacio privado y restringido, que lo concede no sólo la pertenencia al grupo sino la consideración como tal por el resto, así como también la existencia de una cuota, normalmente bastante elevada, y que establece claramente los límites.

² Agustín Guimerá Ravina, *El Casino de Tenerife (1840-1990)*, Madrid, 1992, pp. 27-31.

³ Destacan las guías de Manuel Bustamante y Pina y Manuel Cancela Ruiz.

⁴ Alberto Ramos Santana, «Los bodegueros del marco de Jerez: Actitudes y mentalidad» en Ramos Santana y Maldonado Rosso (eds.), *El jerez-xérès-sherry en los tres últimos siglos*, El Puerto de Santa María, 1996, pp. 159-181.

El casino se convierte en protagonista social, involucrado en la vida ciudadana, no sólo colaborando con las instituciones públicas sino ideando y liderando acciones y proyectos para el bien público, precisamente con el objeto de abanderar el progreso y el protagonismo social y obtener tal reconocimiento y admiración por el resto.

Desarrollo.

La característica principal de este proceso asociativo en la ciudad de Jerez va a ser el gran número de sociedades fundadas, hallándose altos grados de variedad y diversidad entre todas ellas. Desde los primeros momentos de los denominados «casinos clásicos», los que más cumplen la función antes descrita, ya hay varios ejemplos que dejan entrever intenciones diferentes, símbolo de la propia diversidad de la sociedad jerezana que no es capaz de aglutinarse en un solo tipo de asociación, además de la contribución que puedan tener al fenómeno la consideración como una acción de moda, mimética o exitosa de estas prácticas sociales.

Las fundaciones se acrecientan en la segunda mitad del siglo XIX hasta el gran apogeo en las dos últimas décadas, contabilizando hasta 27 de estas sociedades en años concretos.⁵

Los primeros ejemplos que se encuentran, que son precisamente los que han perdurado hasta nuestros días, son los llamados Casino Nacional y Casino Jerezano.

El primero de ellos fue fundado en 1843, enmarcándose por tanto en la cronología antes citada, signo de la puesta al día y grado de reconocimiento y concienciación que poseían los fundadores, que ya sentían la necesidad de crear un establecimiento donde satisfacer y propagar sus gustos e ideas.

Pasó por varios nombres, fruto de los avatares y circunstancias históricas, antes de llegar hasta el actual y por el que es conocido. La primera de estas denominaciones a las que nos referimos fue Gabinete Literario, lo cual nos pone en relación con el origen remoto de los casinos en estas formas de sociabilidad propias de principios del siglo XIX y finales del XVIII, las tertulias literarias, que también actuaban como centros de sociabilidad aparte de como centros culturales y difusores de nuevas ideas, donde también se desarrollaba una importante función social, actuando cada una de ellas como centros de un determinado sector, ayudando a compartimentar la sociedad y que precisamente tuvieron en la provincia de Cádiz y concretamente en la capital gran predicamento.⁶

⁵ Archivo Municipal de Jerez de la Frontera. (En adelante AMJF.) Protocolos Municipales, tomo 416.

⁶ Alberto Ramos Santana, *La burguesía gaditana en la época isabelina*, Cádiz, 1987, p. 364.

Pero esta denominación, quizás por lo avanzado de la época y por el empuje que ya tenía el fenómeno de fundaciones de casinos, que se mostraba en aquellos momentos como la expresión más propia de lo burgués, pareciendo algo anticuada duró apenas unos meses y fue variada por la de Casino de Isabel II, representando quizás también el giro dado desde una reunión más privada y restringida en una casa particular o gabinete, al significado del casino como sociedad que aunque limitada y constreñida a un grupo cerrado, daba cabida a un buen número de socios unidos por ideas e intereses comunes.

Precisamente esta comunión de ideas entre los fundadores de este casino debió ser la causa para adoptar tan inusual y comprometida denominación, ya que es habitual que los primeros de estos establecimientos adopten como título el gentilicio de la ciudad donde se ubican, precisamente y como ya se ha dicho, para alzarse como representantes y cabeza visible de la sociedad y ciudad a la que pertenecen.

Esta referencia monárquica supone un claro compromiso político, de defensa del régimen liberal que la opción isabelina defendía y que la burguesía adopta masivamente, resultando efectivamente una comprometida elección ya que efectivamente hubieron de modificarla tras los sucesos revolucionarios de 1868 que destruyeron a la susodicha monarca, optando entonces por la denominación de Casino Nacional, que también tiene tintes políticos y patrióticos en un momento de gran incertidumbre y convulsión para el país, mostrando ahora, al cabo de los años, con esta denominación conservadora, un giro importante desde el liberalismo que mostraron en su día; lo que coincide precisamente con la evolución ideológica que sufrieron los primeros liberales.

Por otra parte, se puede interpretar el gusto por este tipo de titulaciones como una influencia inglesa al modo de los «National Club», debido precisamente a la fuerte anglofilia⁷ que presenta la alta sociedad jerezana como se verá a continuación, en otros ejemplos de sociedades muy ilustrativos de esta tendencia.

Entre los fundadores y componentes de esta sociedad, se hallan miembros de la más alta burguesía, terratenientes y grandes comerciantes del vino de Jerez, directores de la economía de la zona y que comienzan a abanderar estos gestos de sociabilidad formal, como directores que son también de la sociedad; pero actuando siempre este casino desde un plano más elitista y alejado de la realidad ciudadana, apegado a intereses más particulares, pero que no obstante como participe que es de la ideología burguesa, la despliega con actos tan típicos de dicho carácter como la caridad, beneficencia...

⁷ Se ofrecen numerosos datos de la influencia inglesa en la burguesía jerezana en Diego Caro Cancela, *Burguesía y jornaleros. Jerez de la Frontera en el Sexenio Democrático (1868-1874)*, Jerez, 1990, p. 558.

El otro de los centros clásicos es el Casino Jerezano, de una fundación algo más tardía, 1850, pero considerando que en la ciudad ya existía un gran casino, además de otras reuniones más reservadas y que este establecimiento va a ser cobijo siempre de medianos y pequeños burgueses, que en este sentido tiene un poder de respuesta y de concienciación más retardado, podemos considerar la fecha como muy acertada.

En primer lugar, la denominación adoptada es la que habitualmente ya se ha dicho adquieren la mayoría de estos centros, que efectivamente llegó a convertirse en realidad porque desde los primeros momentos el Casino Jerezano va a involucrarse fuertemente en la vida ciudadana, abanderando proyectos filantrópicos y en apoyo del bien común, como asociación más cercana al resto de la sociedad y no tan restringida y elitista.

Existe un dato llamativo respecto a este casino, del que no se ha hallado ningún otro ejemplo entre los círculos estudiados, y es la iniciativa que domina los primeros años, hasta el reglamento de 1888 en que desaparece, en la que se definen como una sociedad «altamente expansiva donde tienen cabida todas las clases sociales»,⁸ afirmación realmente inusual, pues se ha destacado precisamente como característica principal el fuerte clasismo y conciencia de pertenencia al grupo de estas instituciones.

Pero este planteamiento, aunque novedoso y original, no creemos que pretendiera ser revolucionario y trascender del ámbito burgués, sino que responde al espíritu abierto y tolerante que se imponía en aquellos tiempos y que intenta llevarse a la práctica con otra propuesta de carácter material, que efectivamente quedó en utopía pues no llegó a realizarse, apareciendo sólo en el proyecto de reglamento, probablemente al demostrarse su total ineficacia y que consistía en la eliminación de las cuotas, precisamente con el fin de no poner obstáculos al acceso de socios, planteando como sistema de financiación del casino los beneficios engrosados por el juego. Idea que sí que es realmente llamativa, pues ya se ha visto que la cuota de socio no es sólo el principal medio de sostenimiento económico del casino, sino que además y sobre todo supone una barrera y un medio de restricción muy eficaz.⁹

A raíz de estas dos fundaciones paradigmáticas se difunde la práctica de reunirse en sociedades de este tipo, creándose gran número de ellas por todos los sectores sociales, que miméticamente imitan al grupo preponderante en un efecto no sólo de moda o costumbre al uso, sino en un deseo de imitar e igualarse al estamento

⁸ Fondo Documental del Casino Jerezano. (En adelante FDJF.) Proyecto de Reglamento de 1850 y Reglamentos de 1851, 1861, 1875 y 1888.

⁹ Antonio Alarcón Guerrero, «Los círculos y casinos como lugares de sociabilidad exclusivamente masculinos» en Ramos Santana (ed.), *La identidad masculina en los siglos XVIII y XIX*, Cádiz, 1997, pp. 301-305.

superior. Abundan sobre todo las de pequeño tamaño porque los grandes casinos son únicamente estos que se han descrito, junto a otro de tipo obrero, constituidas por un reducido y a veces exíguo número de socios que se reúnen para conversar tal y como ellos así lo declaran.¹⁰

Dado este gran número de sociedades, también se va a dar gran diversidad entre sus finalidades, denominaciones y componentes, apareciendo círculos dedicados a infinidad de aficiones o deportes, que debieron inundar la ciudad y darle un aspecto muy característico tal y como lo señala una publicación de la época.¹¹ Pero este gusto por las reuniones no debió ser exclusivo de Jerez, ya que se detecta en otras muchas poblaciones, llegando el fenómeno a denominarse «voluntarismo asociacionista» por algún autor.¹²

Así podemos distinguir varios grupos relevantes, primero las de pequeño tamaño y reducido número de socios que sólo persiguen la reunión privada de un grupo de amigos, siendo calificados por alguna guía del momento como «cantones de entretenimiento»;¹³ otras adquieren actitudes miméticas de grupos sociales más bajos con respecto a los grupos superiores y en este caso concreto con sus sociedades de recreo, así surgen numerosos círculos formados por clases medias y de obreros cualificados que se titulan con denominaciones profesionales o típicas del lenguaje laboral, en un afán por asimilarse con el grupo superior con el fin de imitarlo, bien por moda o por imposición social.

Por el contrario otra de las tipologías que se van formando, ya a finales de la centuria, la forman una serie de reuniones, muy restringidas y que acogen a los más renombrados apellidos vinateros, que se repiten continuamente en estas sociedades, formadas siempre por el mismo núcleo de personas, que copan sus puestos directivos reiteradamente. Siempre están vinculadas a un deporte y normalmente de gusto anglófilo, debido a la influencia que ejercieron las costumbres y usos de este país en la alta sociedad jerezana, gracias a las constantes relaciones comerciales con dicha nación en torno al comercio del vino de Jerez y a la masiva llegada a la ciudad de comerciantes de dicha nacionalidad, atraídos precisamente por el gran mercado existente, asentándose muchos de ellos aquí definitivamente y llegando incluso a fundar algunas de las casas bodegueras más renombradas y poderosas.

Así estos grupos de elevada posición económica y social, en vías de aristocratización, como se constata ya en la ostentación por muchos de ellos de títulos o

¹⁰ AMJF. Protocolos municipales, tomo 191.

¹¹ Manuel Cancela y Ruiz, *Guía oficial de Jerez para 1882*, Jerez, 1882, p. 254.

¹² Agustín Guimerá Ravina, *op. cit.*, p. 25.

¹³ Manuel Cancela y Ruiz, *Guía oficial de Jerez para 1883*, Jerez, 1883, p. 312.

emparentando con tradicionales linajes nobiliarios locales,¹⁴ forman estas sociedades restringidas, en torno a aficiones comunes muy costosas y elitistas como la caza y la hípica, en un intento de distinguirse de nuevo del resto, como ya lo hicieron en su momento al fundar los casinos tradicionales, dada la proliferación de estas prácticas y su extensión a sectores sociales intermedios, circunstancia que las popularizaba y dejaba de darle el halo de distinción que pretendían.

Por tanto, la burguesía ha conseguido uno de los propósitos fundacionales, como era extender su forma de pensar y actuar al resto, con el estilo propio de la época histórica que vivían y acorde con los nuevos tiempos de modernidad y desarrollo, irradiando su influencia e importancia, imponiendo sus criterios a la totalidad de la sociedad que los hace suyos aunque adaptándolos a sus funciones y finalidades.

Actividades.

Las actividades que desarrolla un casino y por ende sus socios suponen una importante fuente de información para conocer la naturaleza, funciones y en definitiva la forma de actuar y comportarse los miembros de la sociedad, siendo por tanto el ocio y sus modos otro medio más de acercarse a estas realidades sociales. En primer lugar hay que establecer una diferencia importante según el tamaño de estos centros, pues las actividades que aquí se refieren son más típicas de los grandes casinos, quedando este abanico mucho más reducido en los de menor tamaño, pero no obstante participando de la misma tendencia todos ellos.

En un principio las sociedades son bastante escuetas y genéricas en lo que a explicación de las actividades que desarrollan se refiere, en sus reglamentos sólo especifican que son las propias de la buena sociedad y sólo por referencias indirectas o prohibiciones conocemos algo más estos extremos.

En general podemos distinguir entre el recreo habitual y diario que desarrollan los casinos, de un talante más privado y particular y por tanto exclusivamente masculino y una serie de actividades extraordinarias más expansivas, bien filantrópicas a favor de la sociedad o bien puramente festivas, donde sí participan las mujeres.

Dentro del primer grupo destaca sobre todo la conversación, bien sea espontánea y libre, de la cual no se han hallado referencias concretas al ser una actividad diaria y sin importancia; o más estable y organizada, dando lugar a tertulias, de las que hay constancia existieron en varias de estas sociedades, en torno a diversos temas más concretos o amplios y a determinados grupos, que se reunían con una

¹⁴ Alberto Ramos Santana, «Los bodegueros...», *op. cit.*, pp. 159-181.

cierta periodicidad.

Supone el referente principal argumentado por todas las sociedades, desde las más pequeñas que son definidas como «sin más objeto que el de la amenidad de la conversación»,¹⁵ dándole por tanto a esta faceta una importancia determinante.

Otra de las maneras por la que conocemos de la existencia y naturaleza de las conversaciones en los casinos son precisamente las restricciones que se hacen sobre ellas. Es curioso como en todos los reglamentos se prohíben repetidamente las de carácter político o religioso, lo cual indica no sólo una obligación legal, sino también la continua infracción que debía existir de esta norma, pues la continua reiteración así lo indica.

También existe una relación entre el grado de prohibición y la composición social del casino, así en las sociedades de más elevada posición y más conservadoras como el Casino Nacional, se censuran tanto las políticas como las religiosas,¹⁶ y en una sociedad de talante y componentes más abiertos como el Casino Jerezano sólo se encuentra restricción para las de carácter político y desde el primer reglamento, y probablemente debido a las continuas conversaciones de este tipo que debían producirse, reduce la prohibición a las acaloradas.¹⁷

Otra de las actividades usuales, dentro de las reconocidas como de buena sociedad era la lectura, tanto de periódicos y diarios, de los que los principales casinos conservan buenas colecciones, como de libros, de los que ha quedado como mayor representación las grandes bibliotecas que aun conservan estos centros. Curiosamente de la lectura no se hacen restricciones y en ningún momento aparece prohibición alguna a este respecto, únicamente en uno de los reglamentos del Casino Nacional se alude genéricamente a la prohibición de juegos, lecturas o conversaciones inmorales.¹⁸

Uno de los máximos exponentes de la importancia que tuvo la lectura en los casinos es la grandiosidad de sus bibliotecas, que conocemos por referencias documentales o por que aún hoy perduran, aunque esta circunstancia, aparte del componente cultural pudiera tener otras interpretaciones como un signo de ostentación más.

Son estancias lujosas, mostrando una de las decoraciones más ricas de todo el inmueble y presentan una buena colección. Destaca la del Casino Jerezano que en 1864 tenía ya 500 volúmenes¹⁹ y en la actualidad 3000, destacando sobre todo su

¹⁵ Manuel Cancela Ruiz, *Guía...1883, op. cit.*, p. 312.

¹⁶ *Reglamento del Casino de Isabel II, 1857, Jerez, 1857.*

¹⁷ FDCJ. *Reglamento del Casino Jerezano, 1851, Jerez, 1851.*

¹⁸ *Reglamento del Casino Nacional de Jerez de la Frontera, 1895, Jerez, 1895.*

¹⁹ Antón Rodríguez, *Guía del viajero por el ferro-carril de Sevilla a Cádiz, Sevilla, 1864*, p. 217.

colección de novela decimonónica, lo que demuestra los gustos y preferencias literarias de sus socios, así como la actualidad y puesta la día en la vanguardia literaria del momento. Otra de las sociedades destacadas por su colección de libros es el Casino de Artesanos, que en el mismo año de 1864 presentada 300 volúmenes,²⁰ aunque dicha biblioteca tenía un carácter más formativo y didáctico, dada la composición de sus socios que detentaba el título, indudablemente existirían volúmenes de cultura general, pero lo más probable es que predominaran títulos técnicos de cada una de las profesiones de las que se impartían cursos y existían cátedras, dado el carácter educativo y de instrucción de esta institución.

Curiosamente las bibliotecas más destacadas son las de estos dos círculos más apegados a la sociedad y el casino aristocrático por excelencia el Casino Nacional, presenta una colección más discreta y de más tardía implantación.

Otro dato representativo de la existencia e importancia de bibliotecas en los casinos es la aparición del cargo de bibliotecario en las juntas directivas, señal no sólo obviamente de la propiedad de una colección lo suficientemente extensa como para requerir dicho cargo sino de la importancia dada por la institución a esta parcela de sus actividades. Igualmente y siguiendo la misma tendencia que se viene destacando, resalta la pronta aparición de este cargo en el Casino Jerezano, donde siempre la ocupa un afamado bibliófilo o erudito local y la más tardía que se registra en el Casino Nacional,²¹ que debía tener otras preferencias entre sus finalidades; esta circunstancia también conecta con los propios planteamientos de las sociedades, ya que el Casino Jerezano aunque privado siempre destaca por su afán de ayuda a la ciudad e involucración en su vida, contribuyendo a ello con acciones como la propiedad de esta biblioteca que enriquecería la vida cultural de la ciudad y en muchas ocasiones fue abierta al público y en otras ocasiones alquilada para diferentes usos culturales.²²

La última de las actividades usuales de los casinos es el juego, que también debía practicarse con fruición dadas las numerosas restricciones y reglamentaciones surgidas al respecto, sobre todo en el Casino Jerezano, donde en un principio incluso se pensó que sus beneficios serían la única fuente de financiación del casino, suprimiendo las cuotas de los socios. En otros sin embargo se considera una actividad altamente nociva, concretamente el Casino de Artesanos, que le achaca la responsabilidad de una de las crisis de la institución, es curiosa la diferencia de

²⁰ *Ibidem.*

²¹ Dichas referencias aparecen respectivamente en el *Reglamento del Casino Jerezano, 1861* y *Reglamento del Casino Nacional de Jerez de la Frontera, 1895.*

²² Esta información se ha extraído de diversos documentos del Fondo Documental del Casino Jerezano.

apreciación del juego por una sociedad y otra dada su composición social, el burgués sí puede jugar aunque con las restricciones que marque la ley pero para el obrero se considera perjudicial, aunque esta filosofía también habría que relacionarla con el afán de instrucción y capacitación de las clases populares que persigue este último casino, con el fin de alejarlo de otros vicios como el alcohol y el juego.

Dentro de las actividades extraordinarias destacan actuaciones de diverso tipo muy propias todas del gusto burgués, desde los bailes y festejos con ocasión de diversos acontecimientos, hasta los actos de caridad y a favor del bien público más propios del clásico espíritu burgués paternalista.

Entre los primeros, se vuelven habituales las celebraciones de las diferentes fiestas anuales, organizando los casinos con este motivo, bailes de Carnaval, de fin de año o por cualquier otro motivo, aunque sobre todo despunta la celebración de la anual feria de ganados de la ciudad, en la que no sólo competían los casinos y demás instituciones de la ciudad en organizar las fiestas más concurridas y lujosas sino en la construcción y engalanamiento de las casetas que debían darles cobijo, siendo ambas continuamente elogiadas por la prensa y público en general.

Pero esta utilización de la feria como un medio más, por parte de la burguesía y concretamente de los círculos recreativos de exhibir su riqueza y poder, va más allá cuando a principios de este siglo el Ayuntamiento decide acometer la realización de otro recinto ferial más cercano a la ciudad, acentuando así más el carácter festivo y alejando el puramente comercial y ganadero que hasta ahora había primado. El proyecto del arquitecto incluía el diseño del recinto y la construcción de unas casetas definitivas de mampostería,²³ y no efímeras como era tradicional, de las que van a ser propietarios únicamente el Ayuntamiento y los principales casinos.

Las actividades extraordinarias no se limitan a lo estrictamente festivo sino que también se organizan numerosos actos culturales, veladas musicales, audiciones, representaciones teatrales, que son pródigamente anunciadas y referidas en la prensa local. Destaca en este aspecto particularmente el Casino Jerezano, que acoge en su seno a una institución puramente cultural denominada Liceo Jerezano, organizada en 1868 con el propósito de favorecer cualquier arte o ciencia, y que el casino alberga en sus locales bajo su patrocinio.²⁴

Por último reseñar como acciones importantes desarrolladas por los casinos las de tipo benéfico o caritativo, que podían ser de carácter fijo, aportando algunas

²³ José Antonio Merino Calvo, *El arquitecto jerezano Francisco Hernández-Rubio y Gómez (1859-1950)*, Jerez, 1995, p. 60 y ss.

²⁴ FIDCJ. *Instalación del Liceo Jerezano en planta alta del Casino Jerezano. 1868.*

sociedades cantidades a ciertos establecimientos de beneficencia periódicamente,²⁵ o de manera extraordinaria con motivo de alguna calamidad que afectara a la población; epidemias, hambrunas, guerras, eran ocasiones en que los casinos se movilizaban organizando numerosas cuestaciones, tómbolas y demás medios de recaudación en los que sí tenía un papel importante la mujer, como otra representación más de ese universo burgués que se viene reseñando y que los casinos se encargan de propagar y difundir.

Destaca sobre todo la movilización que provoca la Guerra de Cuba en 1898, en la que las sociedades recreativas al igual que el resto de la población española, se ven imbuidas del espíritu patrioter y exaltado, que se ve reflejado no sólo en la multitud de actos para recaudar fondos, sino también en manifestaciones patrióticas de todo tipo que participaban y contribuían aún más al ambiente descrito.²⁶

Con este despliegue de actividad, sea de ámbito más privado o más público, los casinos y círculos recreativos consiguen ser un componente más de la compleja sociedad jerezana, en mayor o menor medida según sus dimensiones y propósitos, llegando a considerarse ellos mismos un elemento imprescindible y primordial del entramado social, así lo manifiesta la Junta directiva del Casino Jerezano cuando en un documento afirman que «(el casino) da vida a la ciudad con su propia vida»,²⁷ así como también los consideran del mismo modo el resto de la sociedad, de las que puede ser un buen ejemplo las guías de la ciudad, que les dedican las principales páginas a la reseña de estos establecimientos.

Como conclusiones podríamos apuntar, la validez de los casinos como centros de sociabilidad formal, para a través de ellos estudiar una sociedad como la de Jerez, que a pesar de sus particularidades, que son precisamente las que marcan los datos más interesantes, se adapta al patrón general, generando por tanto una serie de grandes establecimientos recreativos, que cumplen las funciones para los que fueron creados, que se resumen en la exhibición de la preponderancia burguesa a todos los niveles, lo cual se refleja en todas sus manifestaciones; y otra serie de centros menores, que se corresponden con las diferentes categorías sociales, con escasa concienciación de clase como para asociarse independientemente y que al amparo de las primeras pretenden asimilarse y secundarlas en todas sus acciones.

²⁵ Diego Caro Cancela, *op. cit.*, pp. 511-514.

²⁶ Aparecen continuas noticias al respecto en los diarios locales *El Guadalete* y *El Mensajero* de 1897 y 1898.

²⁷ FDCJ. Suscripción para el traslado del casino. S/F ¿1856?

BIBLIOGRAFÍA

- ALARCÓN GUERRERO, Antonio, «Los círculos y casinos como lugares de sociabilidad exclusivamente masculinos» en Ramos Santana (ed.), *La identidad masculina en los siglos XVIII y XIX*, Cádiz, 1997.
- CANAL I MORELL, Jordi, «La sociabilidad en los estudios sobre la España Contemporánea» en *Historia Contemporánea*, nº 7, pp. 183-205.
- CARO CANCELA, Diego, *Burguesía y jornaleros. Jerez de la Frontera en el Sexenio Democrático (1868-1874)*, Jerez, 1990.
- CARO CANCELA, Diego, «Una aristocracia obrera: los trabajadores del vino de Jerez» en Iglesias Rodríguez (ed.), *Historia y cultura del vino en Andalucía*, Sevilla, 1995.
- GUIMERÁ RAVINA, Agustín, *El Casino de Tenerife (1840-1990)*, Madrid, 1992.
- MERINO CALVO, José Antonio, *El arquitecto jerezano Francisco Hernández-Rubio y Gómez (1859-1950)*, Jerez, 1995.
- RAMOS SANTANA, Alberto, *La burguesía gaditana en la época isabelina*, Cádiz, 1987.
- RAMOS SANTANA, Alberto, «Los bodegueros del marco de Jerez: Actitudes y mentalidad» en Ramos Santana y Maldonado Rosso (eds.), *El jerez-xérès-sherry en los tres últimos siglos*, El Puerto de Santa María, 1996.
- VV. AA., Separata sobre sociabilidad de la revista *Estudios de Historia Social*, nº 50-51 (1989), pp. 133-305